

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-019-2020-00139-00
Demandante	Auteco S.A.
Demandado	Luis German Morales Clavijo
Asunto	Informa requerimiento conversión.
Auto S°	2804 VD

Con ocasión a la entrega de dineros solicitada por quien representa a la parte ejecutante, conviene subrayar que, ya que del reporte de depósitos judiciales del Banco Agrario emitido por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín se desprende la existencia de títulos judiciales en la cuenta del Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Medellín, el pasado 27 de octubre, se ofició al Juzgado primigenio, a efectos de que realizara la respectiva conversión.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

M.F.